



LTAIPSLP84XXVIII

ESTE SUJETO OBLIGADO SI ESTA FACULTADO PARA GENERAR LA INFORMACIÓN REQUERIDA, CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE SAN LUIS POTOSÍ: TITULO TERCERO DE LA DEUDA PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES, CAPITULO I, DE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Y LAS OBLIGACIONES; TITULO SEGUNDO, PRINCIPIOS Y COMPETENCIAS EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA, CAPITULO I DE LOS PRINCIPIOS RECTORES EN MATERIA DE DEUDA PÚBLICA ARTÍCULO 9.

SIN EMARGO, EN ESTE MES NO SE GENERA INFORMACIÓN SOLICITADA DEBIDO A QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S. L. P., NO MANTIENE DEUDA PÚBLICA DE TAL MANERA QUE EL MUNICIPIO NO HA REQUERIDO LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA PARA SOLVENTAR SUS NECESIDADES.



